JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), diciembre catorce de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00508** 00

Con respecto a lo peticionado por la Dra. LINA MARIA ARAMBURO HERNANDEZ, en escrito del día 13 de diciembre de 2023, con el fin de que observe todas las actuaciones que se han surtido en el presente trámite, se ordena remitirle el link del expediente, el cual se le enviará al siguiente correo electrónico:

Email: linamaria7920@hotmail.com